



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

211° 162° 22°

**ACUERDO DE SALUTACIÓN A LOS PARLAMENTOS DEL
MUNDO QUE NOS VISITAN EN EL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE LA
BATALLA DE CARABOBO**

CONSIDERANDO

Que con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Carabobo que selló nuestra Independencia y libertad como Nación, se celebrará en la ciudad de Caracas el Congreso Bicentenario de los Pueblos del Mundo, como espacio de encuentro internacional de fuerzas sociales y políticas solidarias con Venezuela y sus luchas;

CONSIDERANDO

Que la solidaridad internacional es fundamental para la defensa de nuestra independencia y soberanía, sobre todo en un momento en el que el Gobierno de Estados Unidos impone un criminal e ilegal bloqueo económico, comercial y financiero que afecta severamente el ejercicio de los derechos humanos del pueblo venezolano;

CONSIDERANDO

Que la visita de parlamentarios y parlamentarias es una oportunidad para establecer mecanismos que promuevan en las diferentes instancias internacionales el acatamiento a las constituciones nacionales de los diversos países, la defensa y el respeto al derecho internacional, al principio de



autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en asuntos internos y la defensa de América Latina como zona de paz;

ACUERDA

PRIMERO: Saludar fraternalmente y dar la bienvenida a los parlamentarios y parlamentarias del mundo que visitan la República Bolivariana de Venezuela con motivo de la celebración del Congreso Bicentenario de los Pueblos del Mundo, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Carabobo.

SEGUNDO: Exaltar el valor estratégico que para el pueblo venezolano tienen las diversas expresiones de solidaridad, reconocimiento y compromiso de movimientos sociales, organizaciones políticas, así como de parlamentarios y parlamentarias del mundo, en la defensa permanente de la soberanía y de los derechos del pueblo venezolano a construir libremente su propia historia, por lo cual gozarán de la gratitud eterna en esta tierra del Libertador Simón Bolívar.

TERCERO: Reafirmar la solidaridad de la Asamblea Nacional ante las luchas que libran los pueblos por un mundo más justo y solidario, avanzar en la creación de instancias de coordinación y articulación para promover los grupos parlamentarios de amistad con Venezuela, defender el respeto al derecho internacional, y el principio de autodeterminación de los pueblos, así como la declaratoria de la CELAC América latina como zona de paz.



Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.

JORGE RODRIGUEZ SÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL **DORALBA ANTONIO BOLIVAR GRATEROL**
Primera Vicepresidenta Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO **INÉS ALEJANDRA INOJOSA CORONADO**
Secretaria Subsecretaria